
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "ROLAND, CLAUDIO GABRIEL S/ QUIEBRAS" CUIJ 21-26299415-2 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Pcia. de Santa Fe) a cargo de la Jueza Dra. Virginia Ingaramo, y Secretaria Julia Fascendini, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los fines de hacer saber que se han regulados los honorarios profesionales del CPN Pedro Jose Ernesto Pedro en la suma de

\$2.078.744,92, con mas aportes de Ley, y el Dr. Dr. Silvia Ángel DO SANTOS, en la suma de \$ \$890.890,68 con mas aportes de ley 13%. Asimismo se ha efectuado el Informe Final y Proyecto de Distribución Reformulado

A continuación se transcribe la parte pertinente de decreto que ordena: "ESPERANZA, 15 de Mayo de 2025. Proveyendo escrito cargo N°8172/2025: Téngase presente lo manifestado por el Síndico CPN PEDRO. Téngase por presentados el Informe Final y el Proyecto de Distribución reformulado, los que se agregan. Agréguese el informe de Saldo Bancario actualizado que se acompaña. Publíquense edictos por el término de ley (art. 218 LCQ). Proveyendo escrito cargo N° 9499/2025: agréguese y téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza. Dra. Julia Fascendini. Secretaria. Santa Fe, de junio de 2025

S/C 545440 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ACOSTA, NATALIA SOLEDAD SI SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ: 21-02053504-8), se ha dispuesto en la resolución de fecha 23/07/2025: 1) Declarar la quiebra de la Sra. ACOSTA NATALIA SOLEDAD, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.177.210, domiciliada realmente en calle Pasaje Gobernador Cullen 5241, de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Amenabar 3066, dpto. 1, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Agosto de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 09 de Octubre de 2025 la

fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria; 6) Fijar los días: 07 de Noviembre de 202 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Diciembre de 2025 para la prestación de los informes individuales; y el 25 de Marzo de 2026 para la presentación del informe general; Hagase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese.-Firmado: DRA. LAURA LUCIANA PEROTTI

S/C 545333 Jul. 29 Ago. 04

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez a/c Dra. ANA ROSA ALVAREZ y Dra. Georgina venzo prosecretaria, comunica por dos días que en los autos: SOTOMAYOR FABBRO, JAQUELINA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02043834-4, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 2.173.327,81 (70%), para la sindicatura de autos C.P.N. VEONICA ADRIANA MATEO y \$ 931.426,20 (30%), para la Dra. MARIA CLARA TALAME -apoderada de la fallida-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 545133 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLANUEVA, LUIS ALBERTO s/PEDIDO DE QUIEBRA; (Expte. Nº CUIJ 21-02053779-2), se ha declarado la quiebra en fecha 21/07/2025 de LUIS ALBERTO VILLANUEVA, DNI Nº 32.186.185, argentino, mayor de edad, de apellido materno "Soria" domiciliado realmente en calle Pasaje Público Nº 9127 y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 -Oficina "A" de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 06/08/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17/09/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 545077 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y

Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos MENDEZ, OSCAR ANTONIO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053781-4 - Año 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, 04 de Julio de 2025. (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Oscar Antonio Mendez, DNI Nº 24.674.000, con domicilio real en calle Pasaje 207.70 Nº 3909 y domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 23/07/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 10/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 25/09/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 23/10/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 05/12/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 4 de Julio de 2025. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 545179 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos GUERRERO, ISAIAS HERNAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02054083-1 - AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, 22 de Julio de 2025. (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de GUERRERO ISAIAS HERNAN, D.N.I. Nº 39.947.289, con domicilio real en calle 11 entre 3 y 4 Barrio La Amistad de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, de esta Provincia y domicilio legal en calle Junín Nº 3281 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 8. Hacer saber al fallido que en los próximos 12 meses no podrá ausentarse del país sin autorización judicial. Se comunicará a la Jefatura de Policía de la Provincia, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 23/07/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 10/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 25/09/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 23/10/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 05/12/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez); María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 545178 Jul. 29 Ag. 4

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNDÉCIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EN LOS AUTOS CARATULADOS ARCE, NORA BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (EXPTE. CUIJ Nº 21-02042463-7), SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA: SANTA FE, 1º de Julio de 2025. Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos. Asimismo, cumplimentese con la vista de Caja Forense ordenada en fecha 5 de junio de 2025. Notifíquese. Fdo. Dra. SANDRA ROMERO (SECRETARIA); Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA). LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 11.287 Y EL ACUERDO ORDINARIO DEL 7/2/96, ACTA Nº 3. Santa Fe, 21 de Julio de 2025. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 545175 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ERCOLE LEONEL s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02053081-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 5 de Junio de 2025 la quiebra de Ercole Leonel, D.N.I. Nº 28.073.881, con domicilio real en calle Barrio El Pozo Torre 10 5º Piso, Dpto. D y legal en calle Alvear Nº 3291 Dpto. A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Fijar hasta el día 12 de Agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, el día 24 de Septiembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 5 de Noviembre de 2025 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Sandra Cerino, con domicilio en calle Urquiza 1591 1º "A" de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2025. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 545172 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GUTIERREZ, YASMIN TERESITA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02017520-3; se ha dispuesto la publicación por 2 días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89 Ley 24.522) lo siguiente: SANTA FE, 18 de JUNIO de 2.025. Por presentado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de Ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolín, Juez a/c; Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria. Sin previo pago (Art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Secretaría.

S/C 545163 Jul. 29 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos GIGENA JOSE NELSON s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02052295-7, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 5 de Mayo de 2025 la quiebra de José Nelson Gigena, D.N.I.

Nº 36.759.523, con domicilio real en calle JP López Nº 934 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Alvear 3291 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe. Fijar el día 30 de Julio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, fijar el día 9 de Octubre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 4 de Diciembre de 2025 para que presente el Informe General. Fue designado Síndico para que actúe en estos autos el CPN José Marcelo Ríos, con domicilio en calle Urquiza 1591 1º A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4273146 y correo electrónico josemarcelorios@yahoo.com.ar, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16,00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c); Dra. Laura Luciana Perotti, (Secretaria). Santa Fe, 4 de Julio de 2025.

S/C 545170 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: RIQUELME, NICOLAS SANTIAGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053894-2 - Año 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Nicolás Santiago Riquelme, DNI Nº 41.905.662, con domicilio real en calle Pje. Mitre Nº 4230 y domicilio legal en calle San Gerónimo Nº 1695 Planta Alta de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 23/07/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 10/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 25/09/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 23/10/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 05/12/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 4 de Julio de 2025. Ma. Lucia Crespo, secretaria.

S/C 545180 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ª Inst. de Circuito Nº 1 de Santa Fe; en los autos: FADUL JOSE LUIS Y OTROS c/ESCHER LUISA MARIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-15796042-0, se cita y emplaza a los sucesores de LUISA MARIA ESCHER LC Nº 6.085.244 y de OLGA JOSEFINA GRAZIOLI DNI F6.085.245 y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en calle General Urquiza 7420 de la ciudad de Santa Fe para que dentro del término de tres comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Silvina I. Diaz, Secretaria; Dr. Javier F. Deud, Juez. Santa Fe, 22 de Julio de 2025.

\$ 100 545207 Jul. 29 Jul. 31

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, CRISTINA ANDREA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02044421-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de CPN VICTOR HORACIO PUGLIESE en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARÍA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 545132 Jul. 29

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: MIRASSOU, ALBERTO ALEJANDRO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02045231-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de PEDRO, JOSE ERNESTO en la suma de \$ 2.221.141,03 y de la Dra. MARÍA CLARA TALAME en la suma de \$ 951.917,58. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de de 2025. Secretaria.

\$ 1 543134 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados PORTILLO, BRIAN EMANUEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ Nº 21-02053762-8, Año 2025 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1) Declarar la Quiebra de Brian Emanuel Portillo, DNI 41.941.081, argentino empleado, mayor de edad, estado civil soltero, en unión convivencial, apellido materno Noya, domiciliado realmente según manifiesta en Estanislao Zeballos Nº 5545, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Monseñor Zaspe Nº 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 9.9.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. LIZASOAIN (Juez); Dr. TOSOLINI (Secretario). Santa Fe, 21 de Julio de 2025. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 545079 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LEDESMA, VERONICA SILVINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ Nº 21-02053609-5, Año 2025 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 1)

Declarar la Quiebra de Verónica Silvina Ledesma, DNI 24.475.889, empleada, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada realmente según manifiesta en Matheu 4898, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Primera Junta 2507 piso 12 oficina 7, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 9.9.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. LIZASOAIN (Juez); Dr. TOSOLINI (Secretario). Santa Fe, 21 de Julio de 2025. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 545078 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos Soperez Luis Mario s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02050205-0, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 10 de Junio de 2025 la quiebra de Soperez Luis Mario, D.N.I. Nº 6.264.976, con domicilio real en calle Los Eucaliptus s/n Colastine Norte y domicilio legal en calle Primera Junta 2507 Piso 3 Of. 6, de esta ciudad. Fijar el día 8 de Agosto de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 25 de Agosto de 2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Designar el día 22 de Septiembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 04 de Noviembre de 2025 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Cristina Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1591 1º A de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342-4593229 y correo electrónico sobreerocris@gmail.com, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 29 de Julio de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 545034 Jul. 29 Ag. 4

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ANDINO PLECHUK, Miguel Orlando s/Solicitud Propia Quiebra; C.U.I.J. 21-02051690-6, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte D.N.I. Nº 17.009.746, con domicilio constituido en calle URQUIZA Nº 1.591, 1º Piso, Dpto. "A", (3000) Santa Fe, e-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 04 de Setiembre de 2.025 inclusive, en el horario de 9,30 a 12 hs., y en el domicilio electrónico constituido. Asimismo, se informa que el fallido posee C.U.I.L. Nº 20-28509695-3. Santa Fe, 22 de Julio de 2025. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 545033 Jul. 29 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados LAFUENTE, ANGELES IVON s/QUIEBRA; 21-02052974-9, hace saber lo siguiente: En fecha 05 de Junio de 2025, se presenta ante la autoridad Judicial la Sra. CPN MONICA MAGALI MARTINO, matricula Nº 7388 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, a aceptar el cargo de Síndico para el que fuera designada en autos LAFUENTE, ANGELES IVON s/Solicitud propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02052974-9, fija su domicilio a los efectos legales en calle Avenida Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe y atenderá a los Sres. acreedores 8:30 a 12:30 y de 16 a 20:00 hs la Resolución dice: SANTA FE, 04 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sra. LAFUENTE, ANGELES IVON, argentino, mayor de edad, D.N.I. 28.931.135, argentina, con domicilio real calle Isabel de Guevara Nº 6181, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T./L. de la pretensa fallida, a saber: 27289311357 y con domicilio legal en calle Gobernador Crespo Nº 3350, Piso cuarto, Departamento B, de la ciudad de Santa Fe, ... 8º) Fijar hasta el día 01 de Septiembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 30 de Septiembre de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 11 de Noviembre de 2025 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Febrero de 2026 para la presentación del informe general. Fdo. Dra. LAURA LUCIANA PEROTTI, Secretaria; Dr. CARLOS MARCOLIN, Juez a cargo. Santa Fe, de 2025.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOCASO, MARIA DANIELA s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02053464-5) se ha declarado en fecha 22/07/2025 la quiebra de MARIA DANIELA LOCASO, de apellido materno "MIERS", DNI Nº 30.128.730, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Pasaje Suárez 2650, Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en 4 de Enero 2556 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 30/07/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/09/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 545076 Jul. 29 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: ABRAHAM GLADIS TERESA s/QUIEBRA; CUIJ 21-02052922-6, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 04 de Julio de 2025. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndose a la Sindicatura la inmediata confección, puesta a la firma y

diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra. Gisela Soledad Beadez, (Secretaria). La Sindicatura, C.P.N. Miguel Ángel Cassettai, constituyo domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, e mail miguelcassettai@yahoo.com.ar, donde se recepcionarán los pedidos de verificación en el horario de 14 a 20 horas. Gisela Beadez, secretaria subrogante.

S/C 545073 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, SALVADOR FRANCISCO s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02053466-1), se ha declarado la quiebra en fecha 22/07/2025 de Salvador Francisco Martínez, DNI 7.873.630, mayor de edad, jubilado, apellido materno Acosta, domiciliado realmente en Las Heras Nº 7527, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero 2556, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 30/07/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/09/2025. Se ordenó al Fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 545074 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: HUBEAUT, ANTONELLA FLORENCIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02053813-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 21/07/2025: 1º) Declarar la quiebra de Antonella Florencia Hubeaut, apellido materno Nedelcovich, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. 37.713.875, domiciliada realmente en calle Venezuela Nº 2925 de la ciudad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Junin Nº 328I, de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Agosto de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependientes de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 25 de Septiembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º)

Fijar los días: 13 de Octubre de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 10 de Noviembre de 2025 para la presentación de los informes individuales; y el 29 de diciembre de 2025 para la presentación del informe general. Fdo. Dra. Laura Luciana Perotti, secretaria; Dr. Carlos Marcolín, Juez a/c.

S/C 545064 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo en autos caratulado: ROMERO SANDOVAL TATIANA C/ROMERO VICTOR Y SUS HEREDEROS S/IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO 21-26191969-6 se cita llama y emplaza a los herederos del Sr. VICTOR HUGO ROMERO conforme al decreto que se transcribe SAN JUSTO, 20 de Mayo de 2025 Proveyendo escrito cargo n° G.968: Agréguese. Téngase presente y por cumplimentado proveído de fecha 28/03/2025 (fs 30). Proveyendo escrito cargo n° 17.427: Por iniciada demanda de Impugnación de Paternidad a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario, contra el Sr. Víctor Hugo ROMERO y/o sus herederos, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Notifíquese por cédula al último domicilio real conocido del causante y por edictos a los presuntos herederos no declarados. Hágase saber que se suspenderá la tramitación de la acción de filiación hasta tanto se resuelva la de impugnación. Por el presente dispóngase la inaplicabilidad del impulso de oficio dispuesto por el art. 709 CCC, atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Juzgado. En relación a la codemandada Belkis GALVAN, a los fines de determinar legitimación pasiva, aclare en el carácter que se la demanda. Notifiquen: Demaría, Furlani, German, Lo Presti, Rodríguez Hortt, y/o la Oficial Notificadora. Notifíquese. DR. LEANDRO CARLOS BUZZANI DRA. LAURA MARÍA ALESSIO Secretario - Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - San Justo, 4 Julio de 2025. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 200 545108 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa acampo: "VILLA OCAMPO, 03 de Junio de 2025. Proveyendo escrito cargo 1971/2025: Por presentada, domiciliada y por parte en mérito al poder presentado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de JUICIO ORDINARIO DE TERCERÍA DE POSESIÓN contra ANSELMO MENDOZA y EMILIO GAMBERIONE S.A. domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley..." Otro decreto: "VILLA OCAMPO, 13 de Junio de 2025...Notifíquese por edictos a la demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese". en autos: "ISIDRE JOSEFINA C/MENDOZA ANSELMO Y OTROS S/JUICIOS SUMARIOS 21-23327985-1 - Villa Ocampo, 18 de Junio de 2025. Alejandro D. Nisnevich, Secretario Subrogante.

\$ 45 545191 Jul. 29 Ag. 4

En los autos caratulados: "BIANCHI, LAURA SOLEDAD C/ BASTIDAS BELLO, LENIN JOSE S/ DIVORCIO", CUIJ Nº 21-26326611-8, y de conformidad al Art. 73 del C.P.C. y C.S.F., se ha dispuesto lo siguiente: "VILLA OCAMPO, 12 de Junio de 2025 Agréguese y téngase presente. Convócase a audiencia a ambas partes y sus letrados para el día 04/09/2025 a las 09:00 hs, por ante este Juzgado, conforme art. 438 tercer párrafo del C.C.C. Hágase saber a las partes que en caso de incomparecencia o falta de acuerdo en la audiencia, las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente previo cumplimiento de la Ley 13.151. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza.

\$ 50 545128 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, en autos: GLORIA SELVA JUAREZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORDINARIO, CUIJ 21-22804536-2, se emplaza a los Herederos de Carlos Felipe BUENO DNI Nº 6.224.947 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Sarmiento Nº 1015 de la ciudad de Coronda, Partida Inmobiliaria Nº 11-05-00148034/0006-1, para que comparezca/n a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Fdo.: Dra. Ana Hergui (Secretaria). Coronda, 28 de Abril de 2025. Dra. Ana Hergui, Secretaria.

\$ 50 545183 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 17 de Coronda, en autos: "SANCHEZ DIEGO MARTIN Y OTROS c/ACOSTA GLADYS Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO (RECONSTRUCCION)" 21-02039129-1, se ha ordenado declarar rebelde a los herederos de citar y emplazar a los herederos de Blanca Amelia GONZALEZ, D.N.I Nº 06.098.133. Se transcriba el decreto que así lo ordena: "CORONDA, 10 de junio de 2025. Escrito cargo 1522: Agréguese. No habiendo comparecido a estar a Derecho herederos de la codemandada fallecida, decláraseles rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. A lo demás, oportunamente. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dr. Gálvez: Juez a/c - Dra. Hergui: Secretaria. Coronda, 25 de Junio de 2025.

\$ 100 545159 Jul. 29 Jul. 31

EDICTOS: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 17 de Coronda, en autos: "CLAUSSEN, MARIA EMMA C/DIEZ DE GOLDY, MARTA TERESA S/DAÑOS Y PERJUICIOS (SUMARIO)" 21-12158526-7, se ha ordenado declarar rebelde a los herederos de citar y emplazar a los herederos de Doña Marta Teresa DIEZ de GOLDY, D.N.I. Nº F 4.873840. Se transcriba el decreto que así lo ordena: "CORONDA, 18 de junio de 2025. Escrito cargo 1578: Agréguese. Téngase presente. A lo solicitado, oportunamente. Atento a las constancias de autos, declárese rebelde a los herederos de la demandada. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Gálvez: Juez a/c - Dra. Hergui: Secretaria."

\$ 100 545160 Jul. 29 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, en los autos caratulados: RAMIREZ PAMELA MARIA s/Quiebras 21-26170362-6 ha dispuesto lo siguiente, y hace saber: "San Javier, 30 de Junio de 2025 Téngase presente el Proyecto de Distribución Reformulado acompañado por la Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ), si correspondiere. Notifíquese - Firmado: Dr. Diego Escudero Secretario Dra. Laura María Alessio Jueza A/C. San Javier, 22 de Julio de 2025.

S/C 545045 Jul. 29 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados "ARREDONDO, CARLOS FABIAN C/ HEREDEROS DE OVIDIO SISTERNA Y OTROS SI USUCAPION

21-25124806-8, se ha declarado rebelde a los herederos del Sr. Ovidio Sistema. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "... HELVECIA, 02 de Junio de 2025. Cargo 697: Téngase presente. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a "HEREDEROS DE OVIDIO SISTERNA". Notifíquese el presente proveído a través de edictos, los que serán publicados por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Juzgado (art. 77 CPCC). Notifíquese. "Fdo.: Dr. Juan Manuel Lanteri Dra. Claudia Yacuzzi (Jueza). Helvecia, 22 de Julio de 2025. Fdo.: Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario).

\$ 160 545215 Jul. 29 Jul. 30

Por Disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: "SARAVIA, VILDO A. C/PROPIETARIO DESCONOCIDO Y/O QUIEN/ES SE CONSIDEREN CON DERECHOS/ JUICIO ORDINARIO - USUCAPIÓN" CUIJ Nº 21-25127212-0, se ha dictado el siguiente decreto: "HELVECIA, 09 de Junio de 2025, Cargo Nº 674 y 720/2025: Agréguese los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarase rebelde a PROPIETARIO DESCONOCIDO Y/O PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE sito en Bvard. Gálvez nº 32 de Helvecia. Notifíquese mediante edictos en los términos de los arts 73 y 77 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario) - Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza). HELVECIA, 18de Junio de 2.025.-

\$ 200 545140 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados "MEHRING ROBERTO ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26307099-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ENRIQUE MEHRING con DNI 16.629.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "NAISIUS INES RAMONA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26306998-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NAISIUS INES RAMONA, argentina, DNI 2.983.197, fallecida el 31 de octubre de 2016 en la ciudad de Esperanza, con último domicilio en calle Berutti 881 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, de julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito N.º 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo se ha ordenado lo siguiente: VILLA OCAMPO, 26 de Junio de 2025, Estando acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada la declaratoria de herederos de JOSE OSVALDO MARECO. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado de conformidad con el art 2340 del CCC. Notifiquen Bosch, Catalani, Feresin, Fernández y/o Masin. Notifíquese." Fdo.- Dra. María Isabel Arroyo, Jueza, Dra. Marta Migueletto, Secretaria. - Autos: "MARECO, JOSE OSVALDO S/SUCESORIO" CUIJ: 21-26327700-4. VILLA OCAMPO, JUNIO DE 2025.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "CANTERO, CESAR AMILCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02054062-9) - AÑO : 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: CANTERO, CESAR AMILCAR DNI 22901850; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE POR: DR. GABRIEL ABAD - Juez.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación), en los autos caratulados "IMSAND, NELVIS S/ SUCESORIO" Expte. Nº21-02054044-0, año 2025, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante NELVIS IMSAND D.N.I. Nº 2.476.519, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria, y Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a cargo) Santa Fe ... de Julio de 2025. Secretaria.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ra Nominación), en los autos caratulados: "MAGALLAN, HECTOR RICARDO MANUEL s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02052294-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de HÉCTOR RICARDO MANUEL MAGALLÁN, I.E.: 07.649.570, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. (Fdo.: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez).-Santa Fe, de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CARRIZO, DELIA ESMERALDA S/ SUCESORIO", Expte. C.U.I.J.: 21-02053656-7, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos herederos, acreedores y legatarios de doña CARRIZO, DELIA ESMERALDA, D.N.I.: 11.232.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.-Santa Fe, de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BUSTO, TERESITA JUANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02053937-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TERESITA JUANA BUSTO, D.N.I. 3.892.168 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ JUEZ.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "DALLARD ESTELA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26306929-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ESTELA MARIA DALLARD, argentina, DNI 12.494.215, fallecida el 02 de diciembre de 2024, con último domicilio en calle Salta Nº 80 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MANDALA, TOMÁS JULIO S/ SUCESORIO", Expte.21-02052008-3: El Señor Juez cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANDALA, TOMÁS JULIO, DNI. M6.255.893 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Fdo.: DR. CARLOS F MARCOLIN- JUEZ

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación), en los autos caratulados "FRIAS, RAMON EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02046134-6, se cita, llama y emplaza a los herederos de Don RAMON EDUARDO FRIAS, D.N.I. Nº 3.830.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).- Santa Fe, de Julio de 2025.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: " PACE ROGELIO RAMO s/ SUCESORIO "; (CUIJ 21-02053495-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ROGELIO RAMON PACE , DNI Nº 5.939.877 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, de 2025. FDO: JOSE I. LIZASOAIN (Juez a/c)

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: "RIVAS, MÓNICA VIVIANA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02052856-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de la Señora MÓNICA VIVIANA RIVAS, de nacionalidad argentina, nacida el 20/08/1969, DNI N° 20.550.767, de estado civil casada, quien falleciera el 20/02/2025, con último domicilio en calle Chile N° 3337 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de de 2025. Firmado: Dra. Gisela GATTI (Secretaria).-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Rubén Miguel Antonio Villaescusa, D.N.I. 5.269.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "San Justo, 29 de Mayo de 2.025... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese".- Fdo.: Dra. Laura M. ALESSIO -Jueza-, Dr. Leandro Carlos BUZZANI - Secretario.- En la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), a los días del mes junio del año Dos Mil Veinticinco.-

\$ 45 Jul. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral - Tostado, a cargo de Dr. JORGE DA SILVA CATELA (Juez) Dra. MARCELA BARRERA (Secretaria), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMINERO, FELIPE ROBERTO (DNI 7.152.923) y MELO, NELIDA ESNELDA (DNI 6.466.760) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAMINERO FELIPE ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26215560-6 - Fdo. Dr. JORGE DA SILVA CATELA (Juez)

Dra. MARCELA BARRERA (Secretaria).- Por

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don GIROMINI, RENEE para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: " CUIJ N° 21-26215634-3 - Año 2.025 - GIROMINI, RENEE s/ SUCESORIO".- Tostado, de Junio de 2.025.- Fdo. Dr. Jorge Da Silva Catela, Juez a/c; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-

\$ 45 Jul. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en los autos caratulados "VENTURA CARLOS AMADEO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-26262313-8), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENTURA CARLOS AMADEO (DNI 6.279.762), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ÁNGEL FATTOBENE, DNI N° 6.289.563 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FATTOBENE JOSÉ ÁNGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ:21-26269126-5). Fdo. DR. JULIÁN D. TAILLEUR, (Secretario), DR. DANIEL MARCELO ZOSO, (Juez). San Jorge, de julio de 2025-.

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "GARNERO, EDITA ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-26269253-9) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por EDITA ANGELA GARNERO, D.N.I. F4.573.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jul. 29

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaria de la ciudad de Ceres, dictada en autos GILETTA OSCAR MARCOS RAMON S/ SUCESORIO 21-27915711-4 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Oscar Marcos Ramon Giletta DNI Nº 7.708.478, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.-

\$ 45 Jul. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez A/C del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en la causa "OLIVA ROSA C/SUCESORES DE RUBIN ROSA R. Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE PARTIDA IMPUESTO INMOBILIARIO Nº 07-24-00-043634/0000-5, CUIJ Nº 21-26140697-4, se ha dispuesto: "San Cristóbal, 4 de Julio de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº5222/25: Agréguese constancia acompañada. A lo solicitado en el punto 2, oportunamente. Atento a las constancias de la causa, no habiendo comparecido el o los demandados sucesores de Rubin Rosa R. y/o quien resulte titular del inmueble partida impuesto

inmobiliario Nº 07-24-00-043634/0000 de la localidad de Moisés Ville, declárese/os rebelde. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de dos días (art. 77 CPCC). Notifíquese. Firmado: Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 23 de Julio de 2.025.

\$ 33 545158 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados MASSI DANIEL RAFAEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-17430877-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante, DANIEL RAFAEL MAS SI, DNI 11.549.188, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y ley 11.287. Ceres, de julio de 2025. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria)".

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Matias R.Colon a/c, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V.Tovar, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sra. María Esther Agustina DEBONA F Nº6.270.873 ,por su fallecimiento para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos DEBONA, MARIA ESTHER AGUSTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ21-26141171-4.- San Cristóbal, de mayo de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados "Puntano Eleuterio Martiriano s/ Declaratoria de Herederos". CUIJ: 21-26141135-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ELEUTERIO MARTIRIANO PUNTANO DNI: 14.930.133, fallecido el 20/11/2024 en la ciudad de Rafaela, domiciliado Zona Rural s/n de la localidad de Capivara, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, conforme Ley Nº 11287. San Cristóbal, de julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Vera, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAVID BERROS (D.N.I. 6.210.788), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 Cód. Civ y Com.). Autos caratulados: "BERROS, DAVID S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25278716- 7).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Vera, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAVID BERROS (D.N.I. 6.210.788), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 Cód. Civ y Com.). Autos caratulados: "BERROS, DAVID S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25278716- 7).

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nominación, - Secretaría Única - Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, (SF), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RUBEN ROQUE RAMON SUPERTINO DNI N° 10.247.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en autos caratulados: "SUPERTINO, RUBEN ROQUE RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"-CUIJ N° 21-25278946-1. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Mónica M. Alegre, Secretaria.- VERA, 28 DE JULIO de 2025.- Dra Monica Alegre: Secretaria subrogante

\$ 45 Jul. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "GAUNA, ROBERTO CARLOS C/ AGROTOTAL SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS LABORAL" (CUIJ Nº 21-23697213-2), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de 2º Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear Nº 214 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Esteban Márquez, Secretaría a cargo de la Dra. Ayelén Desmonts, mediante auto de fecha 12/06/2025, se ha resuelto: 1) Declarar la caducidad del proceso; 2) Imponer las costas en el orden causado; y 3) Regular honorarios oportunamente. Dra. Ayelén Desmonts, Secretaria.

\$ 50 545162 Jul. 29 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ Nº 21-24210573-4 AHMED, Carlos Manuel S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Manuel Ahmed, D.N.I.23.012.177, con último domicilio en Alfonsina Storni Nº 1674 de la ciudad de Rafaela, fallecido en Rafaela en fecha 26 de abril de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales - Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, 28 de julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo del Dr. Guillermo Vales, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. CLIDER TERESA BERTONCELLO, D.N.I. Nº 1.540.199, falleció en fecha 14 de Febrero de 2019, y su último domicilio en calle Alberdi Nº 650 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Sta. Fe para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan, ante éste Juzgado, en los autos: "CUIJ Nº 21-24200466-0.- BERTONCELLO CLIDER TERESA S/ SUCESORIO", a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos.-FDO: DRA ALVAREZ TREMEA JUEZA; DRA SILVESTRE (SECRETARIA) Rafaela, 28/07/2025

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación, ciudad, en los autos: TOLOSA LEONEL ESTEBAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24210171-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Don LEONEL ESTEBAN TOLOSA, Documento Nº 6.257.048, con domicilio en calle Christian Claus 434, Nuevo Torino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Juliana Foti , Secretaria - Dr.

Guillermo Vales , Juez.- RAFAELA 28 DE JULIO DE 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "RAMBAUDI RAUL PABLO s/SUCESORIO" (Cuij 21-24210080-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAMBAUDI RAUL PABLO, DNI 6.287.112, con domicilio en calle Zeballos 673 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecido en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, en fecha 05 de agosto de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr Guillermo Vales, JUEZ; Dra Juliana Foti, SECRETARIA. RAFAELA 28 DE JULIO DE 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos CENCIARINI, GRACIELA JORGELINA S/SUCESIONES- INSC.TARDIASSUMARIAS- VOLUNT. CUIJ 21-24210665-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GRACIELA JORGELINA CENCIARINI, argentina, titular del D.N.I. 16.428.298, apellido materno Pérez, nacida en Gral Campos, Provincia de Entre Ríos, el día 14 de Junio de 1963, fallecida en Rafaela (SF) el día 15 de Junio de 2025, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Alfredo Canavese , domiciliada realmente en Jujuy 449 de San Vicente , Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Juliana Foti - Abogada Secretaria Dr. Guillermo A. Vales - Juez a/c.- Rafaela, 28 DE JULIO DE 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PORPORATO, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24209564-9); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS PORPORATO D.N.I.Nº14.653.683, fallecido el 28 de Octubre de 2024 y se domiciliaba en calle Gral. Lavalle nro.694 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Juliana Foti, Secretaria y Dr. Guillermo Vales, Juez. RAFAELA 28 DE JULIO DE 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24210395-2 SUNIER HECTOR FABIAN S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUNIER HECTOR FABIAN DNI 21.786.212, con último domicilio en calle Eduardo Oliber Nro. 2373 de Rafaela, fallecido en fecha 07/09/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, a sus efectos. Rafaela 29 De Julio de 2025. Natalia Carinelli, Secretaria, Matias R. Colon Juez A/C.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM. RAFAELA , provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSCAR PETRABISSI, DNI N° 6.306.415 , fallecido en la localidad de Humberto I° el día 20 de Noviembre de 2023, con último domicilio en calle Acceso San Martín N° 1405 de la localidad de Humberto I°, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "NESTOR OSCAR PETRABISSI S/ SUCESORIO CUIJ 21-24210446-0" . Firmado: Juliana Foti- Secretaria. Guillermo Vales Juez. RAFAELA 29 DE JULIO DE 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "NEDER BELQUI CELIA Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24209492-9 "se cita, llama y emplaza por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELQUI CELIA NEDER, LC: 2.408.708 argentina, casada, nacida en Susana Santa Fe el día 21 de Noviembre de 1932 fallecida el día 25 de Junio de 2012 en Libertador de San Martín, Entre Ríos, y ALDO DOMINGO MONEGHESSI, DNI: 6.270.653, argentino, casado, nacido en Rafaela, Provincia de Santa Fe el día 18 de Julio de 1928, fallecido en Rafaela el 5 de Octubre de 2013 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado Fdo: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria - Dr. Matías Raúl Colón, Juez"

\$ 45 Jul. 29

RECONQUISTA

JUZGADO DE FAMILIA

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "NUÑEZ VIVIANA EDIT C/AGUIRRE RUBEN ANTONIO S/DIVORCIO" Expte. CUIJ 21-27888391-1, tramitado ante el Juzgado de Familia de Reconquista se ha dictado la siguiente Resolución "RECONQUISTA, 01 de Julio de 2025. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula y/o edictos. Fdo.: DRA. PAOLA MILAZZO, Secretaria, y el Dr. CONRADO A. CHAPERO, JUEZ A/C "

\$ 100 545066 Jul. 29

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA A CARGO DEL JUZGADO DE CIRCUITO Nº 4 DE RECONQUISTA (Sta. Fe) en autos caratulados: "LORENZON ROLANDO ISIDRO c/ AGUIRRE ESMERALDA MANUELA Y OTROS S/ USUCAPION" (CUIJ Nº 21-25033094-1), se ha decretado lo siguiente: "Reconquista, 23 de Junio de 2025.-.... Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho....".- Fdo.: Dra. Adriana Lorena DÁVALOS (Secretaria Subrogante); Dra. María Cecilia BELFIORI (Jueza). Reconquista, 27 de Junio de 2025

\$ 100 544879 Jul. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "MENDEZ, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25033924-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JULIO CESAR MENDEZ, DNI Nº 11.459.865, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 25 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "PASCUALON EDUARDO FEDERICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25034047-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr.. PASCUALON EDUARDO FEDERICO DNI Nº M7.891.435, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 25 de Julio de 2025

\$ 45 Jul. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SERAFINI, ETELVINA ESTHER S/SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25033918-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ETELVINA ESTHER SERAFINI, L.C. Nº 2.084.590, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley

se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 25 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSE MANUEL SPERANZA(DNI 10.063.914), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SPERANZA JOSE MANUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033940-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 28 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIO ALADINO QUATRIN(DNI 16.011.144), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "QUATRIN MARIO ALADINO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25032851-3. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 28 de Julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 29